



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 27, fecha: miércoles, 10 de Febrero de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN

APROBACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL

332

Mediante el presente anuncio se hace público el Calendario Fiscal del Municipio de Arbancón, correspondiente al ejercicio 2021, aprobado en los siguientes términos:

1. Periodo de cobro del: 1 de marzo al 3 de mayo
 - Tasa de Alcantarillado - Ejercicio 2021
 - Imp. De Vehículos de Tracción Mecánica - Ejercicio 2021
 - Tasa de recogida de Basuras - Ejercicio 2021
 - Imp. de Bienes Inmuebles Características Especiales - Ejercicio 2021

Días de atención en las oficinas del Ayto.: 28 de abril de 10.30 a 13:00 h

2. Periodo de cobro del: 16 de agosto al 18 de octubre
 - Imp. de Bienes Inmuebles Urbanos - Ejercicio 2021
 - Imp. de Bienes Inmuebles Rústicos - Ejercicio 2021
 - Tasa por Suministro de Agua - Ejercicio 2.021

Días de atención en las oficinas del Ayto.: 24 de septiembre de 10.30 a 13:00 h

En Arbancón, a 8 de febrero de 2021. El Alcalde-Presidente D. Gonzalo Bravo
Bartolomé